

Ingresos

De acuerdo con las disposiciones y requerimientos de la Dirección de Ingresos, ésta tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos.

Si bien es cierto que en el Plan Municipal de Desarrollo solo se le asignó el Programa de Predial, tiene a su cargo el vigilar que las áreas administrativas realicen los cobros con exactitud y oportunidad, siendo responsable de las pérdidas que se originen por falta de ellos, en los casos que no haya exigido el pago conforme a la facultad económica coactiva.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Julio	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Continuar otorgando la atención para el cobro del impuesto predial durante los meses de abril a diciembre.	Total de Impuesto Predial Recaudado	\$8,592,407.00	Mensual	\$ 6,941,366.00	\$9,500,000.00	100%
Llevar a cabo la depuración, actualización y afiliación al padrón de jubilados, pensionados, 3era. Edad, discapacitados, madres solteras y desaparición forzada; para recibir el descuento del 50% sobre el pago del impuesto predial anticipado.	Padrón de jubilados, pensionados, 3era. Edad, discapacitados, madres solteras y desaparición forzada	1	Semestral	1	1	*_

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Ingresos

De acuerdo con las disposiciones y requerimientos de la Dirección de Ingresos, ésta tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos.

Si bien es cierto que en el Plan Municipal de Desarrollo solo se le asignó el Programa de Predial, tiene a su cargo el vigilar que las áreas administrativas realicen los cobros con exactitud y oportunidad, siendo responsable de las pérdidas que se originen por falta de ellos, en los casos que no haya exigido el pago conforme a la facultad económica coactiva.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Agosto	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Continuar otorgando la atención para el cobro del impuesto predial durante los meses de abril a diciembre.	Total de Impuesto Predial Recaudado	\$8,636,945.00	Mensual	\$10,073,133.00	\$9,500,000.00	100%

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Ingresos

De acuerdo con las disposiciones y requerimientos de la Dirección de Ingresos, ésta tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos.

Si bien es cierto que en el Plan Municipal de Desarrollo solo se le asignó el Programa de Predial, tiene a su cargo el vigilar que las áreas administrativas realicen los cobros con exactitud y oportunidad, siendo responsable de las pérdidas que se originen por falta de ellos, en los casos que no haya exigido el pago conforme a la facultad económica coactiva.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Septiembre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Continuar otorgando la atención para el cobro del impuesto predial durante los meses de abril a diciembre.	Total de Impuesto Predial Recaudado	\$6,922,379.00	Mensual	\$ 9,946,257.00	\$9,500,000.00	73%

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.